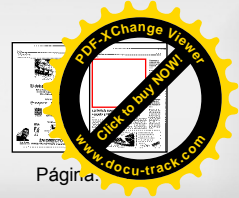
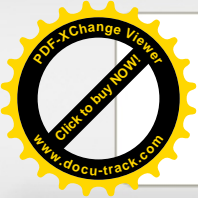


# UGT GALICIA

---

SELECCIÓN DE LAS NOTICIAS DE SU INTERÉS



# El Poder Judicial niega la guardia de 24 horas a Vigo

El servicio se ha implantado ya en varias ciudades con el mismo número de juzgados

REDACCIÓN.VIGO.  
localad@atlantico.net

■ El pleno del Consejo del Poder Judicial resolvió recientemente rechazar que tanto el partido judicial de Vigo, con ocho juzgados de Instrucción, y el de A Coruña, dispongan de un servicio de guardia de veinticuatro horas, algo que había sido reivindicado desde diversas instituciones viguesas y desde todos los ámbitos judiciales de la ciudad. Este tipo de sistema ya ha sido implantado en otras ciudades como Granada, Las Palmas de Gran Canaria o Murcia, que tienen el mismo número de juzgados que en Vigo y en algunos casos con peores datos estadísticos.

Esta decisión ha sido criticada por el sindicato UGT que considera que la puesta en marcha de este sistema "mejoraría de forma sustancial el de permanencia, hasta ahora establecido" en los juzgados de Vigo.

El sindicato consideró que "no existe ninguna razón para que Galicia sea discriminada" y subrayó que actualmente el sistema permite "crear servicios de justicia de dis-



La implantación de las guardias de 24 horas es una vieja aspiración en los juzgados vigueses.

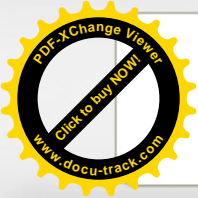
ARCHIVO

tintas velocidades", dependiendo de la comunidad autónoma, y denunció lo "sumamente grave" que eso supone "al tratarse de justicia penal y afectar a personas víctimas de hechos delictivos, con la consi-

guiente alarma social que ello, en ocasiones, provoca".

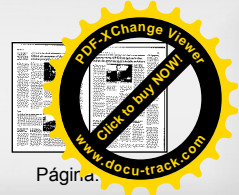
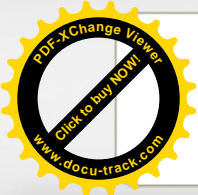
UGT subrayó que diversos estamentos judiciales, entre los que citó la sala de gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Galicia,

la junta de jueces de Vigo, varios colegios profesionales y sindicatos abogaron por ese servicio de guardia, por lo que consideró que la decisión del CGPJ es un "jarro de agua fría" a sus aspiraciones. ■



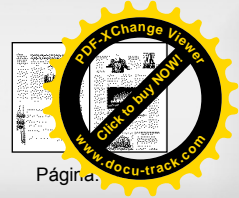
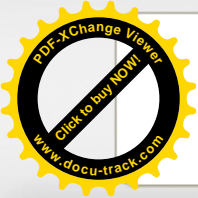
### **Reclaman un servicio permanente para la instrucción judicial**

■ Los sindicatos criticaron ayer que el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) impida que los juzgados de A Coruña y Vigo puedan disponer de un servicio permanente de guardia las 24 horas del día para instruir diligencias previas sobre asuntos de carácter delictivo. En un comunicado, UGT consideró que “no existe ninguna razón para que Galicia sea discriminada” y subrayó que el sistema permite “crear servicios de justicia de distintas velocidades”, dependiendo de la comunidad, y denunció lo “sumamente grave” que eso supone “al tratarse de justicia penal”. En su escrito el sindicato cita casos de varias ciudades que “disponen de igual número de juzgados y en algún caso, con peores datos estadísticos”, lograron ese servicio de guardias de 24 horas que se le niega a Vigo y A Coruña.



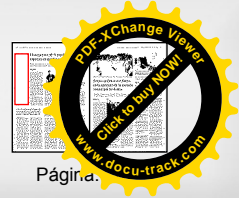
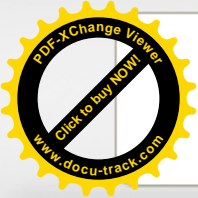
### **Reclaman un servicio permanente para la instrucción judicial**

■ Los sindicatos criticaron ayer que el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) impida que los juzgados de A Coruña y Vigo puedan disponer de un servicio permanente de guardia las 24 horas del día para instruir diligencias previas sobre asuntos de carácter delictivo. En un comunicado, UGT consideró que “no existe ninguna razón para que Galicia sea discriminada” y subrayó que el sistema permite “crear servicios de justicia de distintas velocidades”, dependiendo de la comunidad, y denunció lo “sumamente grave” que eso supone “al tratarse de justicia penal”. En su escrito el sindicato cita casos de varias ciudades que “disponen de igual número de juzgados y en algún caso, con peores datos estadísticos”, lograron ese servicio de guardias de 24 horas que se le niega a Vigo y A Coruña.



### **UGT exige que Vigo disponga 24 horas de un juzgado de guardia**

UGT criticó ayer que el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) haya impedido que los juzgados de Vigo dispongan de un servicio permanente de guardia las 24 horas para instruir diligencias previas sobre asuntos de carácter delictivo. El CGPJ rechazó el pasado 28 de febrero que Vigo, con 8 juzgados de instrucción, tenga ese servicio, algo que considera que "mejoraría de forma sustancial el de permanencia, hasta ahora establecido".

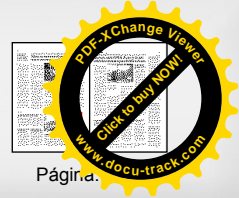
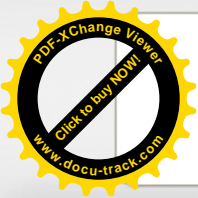


## El Poder Judicial rechaza crear un servicio de 24 horas en los juzgados

A CORUÑA / LA VOZ

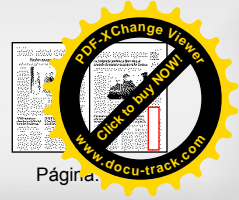
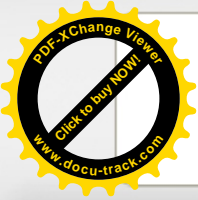
El pleno del Consejo General del Poder Judicial resolvió el pasado 28 de febrero rechazar que el partido Judicial de A Coruña, con 8 juzgados de Instrucción, dispongan de un servicio de guardia de 24 horas, que según UGT, mejoraría de forma sustancial el de permanencia, hasta ahora establecido.

Desde UGT-Justicia critican severamente la actitud del órgano de gobierno, que consideran «inexplicable», ya que señalan que en lugar de tener en cuenta el principio de armonización y homogeneización de la calidad y tiempo de respuesta del servicio público de la justicia en todo los partidos judiciales del estado español, «consigüe con este tipo de decisiones, crear servicios de justicia de distintas velocidades según la comunidad autónoma en la que se viva, en este caso algo sumamente grave al tratarse de justicia penal y afectar a personas víctimas de hechos delictivos, con la consiguiente alarma social que ello, en ocasiones, provoca.



### **Reclaman un servicio permanente para la instrucción judicial**

■ Los sindicatos criticaron ayer que el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) impida que los juzgados de A Coruña y Vigo puedan disponer de un servicio permanente de guardia las 24 horas del día para instruir diligencias previas sobre asuntos de carácter delictivo. En un comunicado, UGT consideró que “no existe ninguna razón para que Galicia sea discriminada” y subrayó que el sistema permite “crear servicios de justicia de distintas velocidades”, dependiendo de la comunidad, y denunció lo “sumamente grave” que eso supone “al tratarse de justicia penal”. En su escrito el sindicato cita casos de varias ciudades que “disponen de igual número de juzgados y en algún caso, con peores datos estadísticos”, lograron ese servicio de guardias de 24 horas que se le niega a Vigo y A Coruña.



## UGT reprocha al Poder Judicial la falta de un juzgado de guardia permanente

### Redacción

A CORUÑA

La sección de Justicia del sindicato UGT considera “inexplicable” que el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) haya rechazado que los juzgados de la ciudad dispongan de un servicio permanente de guardia. La organización ha lamentado que no se permita contar con una sala de estas características las 24 horas del día, especialmente cuando “mejoraría de forma sustancial” del servicio.

El sindicato considera “que no existe ninguna razón” para que la ciudad no cuente con un juzgado de guardia permanente. UGT ha señalado por medio de un comunicado que con este tipo de decisiones el CGPJ crea “servicios de justicia en distintas velocidades según la comunidad autónoma en la que se viva” y compara la situación de A Coruña con la de otras localidades como Granada, Las Palmas de Gran Canaria y Murcia. Este mismo problema se repite también, según el sindicato, en Vigo.